

20
22

APORTACIÓN DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS AL ESTADO DEL BIENESTAR INFORME

Contenido del Informe

Introducción	2
Migración y mercado laboral	4
<i>Breve reseña de los movimientos migratorios en España</i>	4
<i>Datos demográficos</i>	5
<i>Datos laborales (ocupación, sectores, etc)</i>	6
El Estado del Bienestar en España	8
<i>Breve reseña sobre su creación</i>	8
<i>Objetivos del estado de bienestar</i>	10
<i>Los pilares del Estado del Bienestar</i>	10
<i>Cómo se financia el Estado del Bienestar</i>	11
<i>Principales limitaciones/dificultades</i>	12
Aportación y utilización de los servicios del Estado del Bienestar por parte de las personas extranjeras	15
<i>Pensiones y prestaciones</i>	15
<i>Salud y Sistema Sanitario</i>	17
<i>Educación</i>	19
<i>Servicios sociales</i>	20
<i>Impacto</i>	23
Conclusiones	26

Introducción

El siguiente informe se ha realizado en el marco del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pompeu Fabra y la UGT de Cataluña, y cuya colaboración se lleva a cabo especialmente con las áreas de Internacional e Inmigración (AMIC) del sindicato. El contexto en que se desarrolla este informe es relevante por tres fenómenos, que han coincidido en España, y en muchos otros países, que han suscitado debates políticos que ya se creían superados.

En un primer lugar, se debe tener en cuenta que nos encontramos en un momento en que el Estado del Bienestar español se ha visto castigado tras el paso de las etapas más complicadas de la pandemia del COVID-19, que ha tensionado nuestro sistema sanitario, ha obligado a repensar el modelo productivo, el mercado laboral y el sistema educativo, entre otros, y ha tenido un grave impacto negativo sobre la situación socioeconómica de muchas familias en España.

En segundo lugar, tras la Crisis de 2008 y sus consecuencias económicas y financieras, que mermaron las políticas sociales –creando secuelas que se mantienen a día de hoy– en términos cuantitativos y cualitativos, la sostenibilidad del actual modelo de Estado del Bienestar y, en especial del sistema de las pensiones, se ha puesto en entredicho para el medio y largo plazo. Si al vaciamiento del fondo de las pensiones se le suman las perspectivas demográficas de los años venideros, es evidente que nuestro modelo actual no podrá tener continuidad sin que se realicen cambios profundos en su diseño o en la estructura demográfica española.

Finalmente, nos encontramos en un contexto político en el que durante los últimos años han ido emergiendo discursos de naturaleza racista y xenófoba que previamente pertenecían a grupos políticos marginales y que ahora se han extendido a la arena política común de la mano de partidos políticos de extrema derecha. Este tipo de discursos, basados en bulos y desinformaciones contra la población extranjera, guardan un gran peligro para aquellos sectores más vulnerables de la sociedad y no pueden ser tolerados ni normalizados sino combatidos y expulsados.

El objetivo que persigue este informe es doble: por un lado, poner de relieve la importancia de la población extranjera inmigrada por lo que respecta al mantenimiento del Estado del Bienestar en España tanto en el presente como en el futuro; por otro lado, seguir poniendo de manifiesto la falta de fundamentos y evidencias de muchos bulos y prejuicios presentes en nuestra sociedad que incitan al rechazo de la población extranjera. Para ello, se tienen en consideración aspectos diversos relativos al Estado del Bienestar, como son las pensiones, la educación, la sanidad o los servicios sociales y se analiza tanto el uso que realiza la población extranjera como su aportación para el mantenimiento de estos.

Antes de dar paso al informe, es necesario señalar que reducir el valor de la población extranjera a una visión fría y economicista en tanto que considerar su aportación en términos de coste y beneficio como el único motivo para determinar su utilidad o justificación para vivir en España es un razonamiento sesgado y limitado. Este tipo de consideración no tiene en cuenta otros factores no cuantificables y que son tanto o más importantes. Obviar la riqueza cultural y diversidad que aporta la población extranjera es un ejercicio de injusticia hacia esta población que se ve constantemente estigmatizada y discriminada en nuestra sociedad por el mero hecho de venir de otro país o buscar unas perspectivas de futuro mejores que las que tenían en sus lugares de origen.

Es por ello que, siendo conscientes del riesgo de caer en una perspectiva “reduccionista” y “utilitaria” de la inmigración, este informe pone el foco en la aportación económica que representan las personas extranjeras en el mantenimiento de nuestro Estado del Bienestar, postergando para futuros trabajos, la gran contribución cultural, ideológica, idiomática, etc. que aportan a nuestro país. La irracionalidad de la información incluida en los discursos xenófobos y racistas de la extrema derecha debe ser contenida con datos contrastados e irrefutables.

Migración y mercado laboral

Breve reseña de los movimientos migratorios en España

Para entender la relevancia de la población extranjera y su impacto en el país, es necesario contextualizar brevemente su evolución de las últimas décadas. Hasta los años 70 España había sido tradicionalmente un país emisor de emigrantes, hacia otros países europeos más desarrollados, así como un país con una fuerte emigración interna entre territorios. Tras la recesión económica de los 70, la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y la llegada de la democracia, el flujo de emigrantes se redujo de 412.945 en el periodo 1971-1975 a las 80.111 personas entre 1976-1980 según datos del Consejo Económico y Social de España¹.

Con la modernización social, política y económica de España tras la Transición y durante los primeros años de democracia, el país fue ganando atractivo para personas emigrantes de todo el mundo, lo que se tradujo en la entrada de cada vez más extranjeros al país, una tendencia que se mantuvo moderadamente hasta finales de los años 90, cuando la población extranjera únicamente representaba el 1'6% del total.

Con la llegada del nuevo siglo y un periodo de gran crecimiento de la economía española, se disparó la llegada de personas extranjeras, que aumentó a un ritmo de medio millón de personas de media entre 1998 y 2008, cuando la población extranjera ascendió hasta los 5.268.762. **Según estimaciones del gobierno, esta llegada de personas extranjeras fue la causa del crecimiento de más del 50% del PIB español entre 2000 y 2005².**

Con la crisis de 2008, los incentivos para venir a España disminuyeron, hecho que se materializó en que a partir de 2010 el saldo migratorio pasó a ser negativo por la salida de personas extranjeras (así como la nacionalización de muchos extranjeros, especialmente a partir de 2014), a las que se sumaba la ya continuada emigración de personas españolas –que, aunque sin registrar grandes números, ha sido un fenómeno constante de las últimas décadas– por lo que la población extranjera disminuyó en gran medida hasta 2017, aproximadamente, hasta los 4.572.807³ (según los datos del INE). Es

¹ Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

² El Mundo (2006) de <https://www.elmundo.es/mundodinero/2006/11/15/economia/1163604388.html>

³ INE. Población extranjera por nacionalidad (2021) de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>

necesario apuntar que, **de no ser por la población extranjera, los efectos de la crisis sobre el mercado laboral hubieran sido mucho peores**, ya que la inmigración laboral mitigó las disparidades en las tasas de empleo debido a su mayor movilidad laboral y por la posibilidad de retorno a sus países de origen.

Desde 2017, con la paulatina salida de la crisis económica y financiera, así como el aumento de la ocupación, se han ido recuperando los niveles de inmigración hasta situarlos cerca de los números anteriores a 2008, con un saldo migratorio positivo de persona extranjeras continuado desde 2015 y un saldo migratorio total positivo desde 2016. En 2019, se rebasó de nuevo los 5 millones de extranjeros en España, cifra que no se conseguía desde 2014. Sin embargo, esta tendencia de crecimiento se ha visto frenada por del impacto sobre la inmigración de la pandemia del COVID-19, ya que entre 2020 y 2021 el aumento de extranjeros se ha cifrado únicamente en unas 6.000 personas⁴.

Datos demográficos

Actualmente, en España, la población total según la Encuesta del Padrón Continuo, del INE es de 47.385.107 de personas, 41.944.959 de las cuales tienen la nacionalidad española y 5.440.148 son personas extranjeras, lo que **representa un 11,48% del total de la población**⁵. Por lo que respecta a la población extranjera, 1.591.984 provienen de estados de la Unión Europea mientras que el resto, 3.848.164 personas, tienen un origen extracomunitario. Los países de donde provienen son principalmente Marruecos, Rumanía, América Latina, Reino Unido y la China, entre otros. Estas cifras sitúan a España como el décimo país receptor de inmigración en todo el mundo según el “*World Migration Report 2022*”⁶ de la Organización Internacional de las Migraciones, por detrás de EE. UU., Alemania, Arabia Saudita, Rusia, Reino Unido, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá y Australia.

Del total de extranjeros, no hay grandes diferencias por sexo, pues los hombres representan el 50'09% del total (2.725.152) y las mujeres el 49'91% (2.714.996). En cambio, en la población española las diferencias son ligeramente mayores, con los

⁴ INE (2021) de <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>

⁵ Cálculo propio siguiendo las cifras de la Encuesta del Padrón del INE (2021) de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990

⁶ World Migration Report 2021 (2022) de <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>

hombres siendo el 48'9% del total (20.497.801) y las mujeres se situándose mínimamente por encima con el 51'1% (21.447.158).

Un factor mucho más diferencial entre la población extranjera y española es que la **extranjera tiene una edad media de 34'7 años, frente a los 44'7 de la población española**⁷, que se encuentra en un proceso de envejecimiento cada vez más agudo que se ve ralentizado exclusivamente gracias a la presencia de una población extranjera mucho más joven. Además, otro gran problema demográfico español es el bajo índice de fecundidad de las madres españolas, que se encuentra en declive año tras año (en 2019 esta era de 1'17 hijos por madre y en 2020 el número ha descendido a 1'12) y que, de nuevo, se ve paliado por el índice de las madres extranjeras (de 1'68 hijos en 2019 a 1'54 en 2020) lo que hace ascender el **índice total en España a alrededor del 1'33 hijos de media por madre, aun muy lejos del 2'1 necesario**⁸ para garantizar el reemplazo generacional y la estabilidad demográfica en España.

Perder toda esta población, desde una perspectiva demográfica, sería muy grave pues desaparecería más del 10% de la población actual, e incluso más si se tiene en cuenta a los extranjeros ya nacionalizados, ya que solo en 2020 se nacionalizaron 126.266 personas y desde 2013 se nacionalizan 135.000 extranjeros de media por año.

Datos laborales

Más allá del impacto demográfico, el impacto económico de la población extranjera es también crítico en lo que se refiere al mercado laboral y al Estado del Bienestar, con relevancia añadida al sistema de pensiones. Tal y como apunta el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, “necesitaremos mucha inmigración para mantener el nivel de ocupación”⁹, una cifra que asciende hasta los 6-7 millones de extranjeros en los próximos 30 años según cálculos del Centro para el Desarrollo Global y el propio ministro, no solo para poder garantizar la estabilidad del mercado laboral sino también mantener el crecimiento económico. Por tanto, en el sector laboral, la

⁷ UGT. Informe Trabajo Libre de Bulos (Actualizado a 2021) de <https://www.ugt.es/ugt-presenta-la-campana-trabajolibredeburos-para-acabar-con-las-mentiras-contr-la-poblacion>

⁸ BBVA (2020) de <https://www.bbva.com/es/espana-segundo-pais-europeo-con-el-nivel-de-natalidad-mas-bajo/>

⁹ El País (2021) de <https://elpais.com/masterdeperiodismo/2021-07-29/espana-necesita-siete-millones-de-inmigrantes-en-tres-decadas-para-mantener-la-prosperidad.html>

inmigración no solo es imprescindible actualmente, sino que en el futuro será aun más determinante si cabe.

Según la Encuesta de Población Activa del Tercer Trimestre de 2021 del INE¹⁰, la población activa extranjera era de 3.124.900 personas, siendo 2.445.600 aquellos que se encuentran ocupados. Si dejamos de tener en cuenta la población extranjera, la población activa descendería de los 23.447.400 de personas a los 20.322.800, lo que supondría una **pérdida del 13,33% del total de personas activas**. Teniendo en cuenta los datos de ocupación, del total de 20.322.800 ocupados en España, la cifra se reduciría a 17.585.400 personas, lo que supone alrededor del 12'21% de la ocupación.

Es también necesario destacar los sectores donde hay mayor porcentaje de personas extranjeras. Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM)¹¹ a 31 de diciembre de 2021, **el sector con mayor presencia de trabajadores extranjeros es la hostelería**, donde hay 339.565 personas afiliadas, lo que representa un 14,9% del total de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, seguido del “comercio de reparación de vehículos de motor y bicicletas”, con 338.450 afiliados (un 14'9% aproximadamente, también). En referencia al Régimen Especial de Autónomos, las personas extranjeras afiliadas al sector del comercio son 99.000, que representa el 25'6% del total de afiliadas a dicho Régimen. En el caso de los Sistemas Especiales, **del total de Empleados de Hogar** que hay en España, que son 381.485 personas, **la afiliación de personas extranjeras es de 166.246 (el 43'5%)**, lo que evidencia la sobrerrepresentación de las personas extranjeras en este sector. Finalmente, del Sistema Especial agrario, de los 756.307 afiliados, 232.658 son extranjeros, **suponiendo el 30'7% del total**, otro sector con una marcada presencia extranjera.

¹⁰ EPA del Tercer Trimestre 2021 (2021) de <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0321.pdf>

¹¹ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021)

El Estado del Bienestar en España

El segundo gran pilar de este informe es la relación entre la población extranjera, presentada en el apartado anterior, con el Estado del Bienestar (EdB) español. Para ello, en primer lugar, deber realizarse una pequeña contextualización del nacimiento y evolución del EdB español moderno, teniendo en cuenta tanto su trayectoria histórica, principios por los que se rige, su financiación y, por último, los retos a los que hace frente.

Breve reseña sobre su creación

En España, el Estado del Bienestar tiene un primer origen durante los últimos años del franquismo, con un modelo embrionario, descentralizado y con fuertes carencias regido por criterios despóticos y muy limitado en cuanto a la cobertura y profundidad, el cual pretendía incentivar la disciplina laboral más que de mejorar el bienestar de la población, mediante la represión y la obligación. Aunque en la década de los 70 se realizan tímidos avances en materia social por el aumento del gasto público por las demandas sociales del momento, es con la Transición que el Estado del Bienestar que conocemos hoy empieza a tomar forma. **Tras el Pacto de la Moncloa y con la aprobación de la Constitución de 1978, se produce una transformación política, institucional y territorial en España, a la vez que se garantizan una serie de derechos sociales y políticos para el conjunto de los ciudadanos.** En este contexto, se empiezan a universalizar las prestaciones y servicios propios del Estado del Bienestar, por ejemplo, con el aumento de la cobertura de la Seguridad Social a los trabajadores de régimen especial y la implantación de un sistema fiscal más progresivo.

Con la llegada de los gobiernos socialistas en 1982 y la presión sindical, se producen avances en políticas de educación como la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, en sanidad con la Ley General de Sanidad de 1986 (garantizaba la asistencia pública, gratuita y universal) y se amplía el alcance de la Seguridad Social, financiada mediante las cotizaciones. Uno de los mayores cambios es la desvinculación entre la participación en el mercado laboral y la protección al ciudadano. **La creciente importancia del Estado del Bienestar en España se refleja claramente en el aumento del gasto público en relación con el PIB, que pasa del 23'1% en 1974 al 42'1% en**

1987¹². Durante los años 90, se incorporan las prestaciones no contributivas a la Seguridad Social y se mantiene el crecimiento económico en España, que se traduce en un mayor gasto absoluto en políticas sociales (aunque menor en niveles relativos que en la mayoría de los países europeos) pero a su vez empieza un proceso de privatización de servicios anteriormente públicos, desciende el gasto público en relación con el PIB y la contención de las políticas sociales¹³.

Con el gobierno socialista de 2004, se reactiva la agenda para las políticas sociales, con el objetivo de aumentar la cobertura de los servicios y prestaciones sociales, por ejemplo, con la aprobación en 2006 de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Esta tendencia de crecimiento del gasto absoluto llega a su fin de manera abrupta en 2010 como consecuencia de la crisis de 2008 y la crisis de la deuda posterior, por las que se imponen a España medidas de austeridad desde las instituciones de la UE, que acaban con las políticas económicas y fiscales expansivas del gobierno Zapatero para paliar con la recesión. En 2011, con una crisis de la deuda agravada, el gobierno reforma el Artículo 135 de la Constitución para fomentar la estabilidad presupuestaria en detrimento del gasto público y las políticas sociales¹⁴.

En los últimos años, **aunque la situación económica en España se ha ido recuperando, la protección y servicios del Estado del Bienestar no lo han hecho de la misma forma**, puesto que no se ha corregido el deterioro en infraestructuras sanitarias, educativas ni el gasto social en materia de atención a la dependencia o sanidad. Combinado con un mercado laboral muy precarizado, a esta falta de recuperación del gasto en políticas sociales se le ha sumado estos últimos dos años la crisis por la pandemia del COVID-19, que no ha hecho sino agudizar y poner de manifiesto las carencias del actual Estado del Bienestar en España y la necesidad de una mayor inversión en él.

¹² Moreno, L. y Sarasa S. Génesis y Desarrollo del Estado del Bienestar en España (s.f.) de <https://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/introduccion/G%E9nesis%20y%20Estado%20del%20Bienestar%20en%20Espa%F1a.pdf>

¹³ El Estado del Bienestar en España diez años después del inicio de la Gran Recesión (2019) de <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/05/4.4.pdf>

¹⁴ Calero, J. El Estado del bienestar español: valoración y perspectivas de futuro (2021) de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/17172/15421>

Objetivos del estado de bienestar

El Estado del Bienestar se entiende como aquellas acciones públicas por parte de un estado, a través del gobierno, que tienen como objetivo **mejorar la calidad de vida y las condiciones materiales de sus ciudadanos con la intención de reducir las desigualdades económicas y sociales** presentes en cada sociedad. Según Vicenç Navarro¹⁵ estas intervenciones pueden agruparse en cuatro bloques principales: las transferencias sociales (siendo las pensiones el aspecto más representativo), los servicios del Estado del Bienestar (sobre todo los ámbitos de educación, sanidad y ayudas a familias), la protección del trabajador y el consumidor –y cada vez más el medio ambiente– y las intervenciones para incentivar la creación de empleos dignos.

Los pilares del Estado del Bienestar

En el caso de España, el Estado del Bienestar se sustenta bajo **4 pilares principales: la sanidad, la educación, las pensiones y, en menor medida, el sistema de cuidados o de servicios sociales**. Por sus condiciones, España se asemeja a los países del sur de Europa como Grecia o Portugal en cuanto a su desarrollo del Estado de Bienestar. Las principales características del modelo español son una alta cobertura pero baja protección social, el descanso de las tareas de cuidados sobre la mujer (imposibilitando una mayor inclusión en el mercado laboral), un papel limitado del estado y una creciente presencia del mercado, políticas de empleo principalmente pasivas, la individualización de situaciones como la pobreza, la alta sensibilidad ante las crisis, un creciente envejecimiento de la población y la consideración universalista de la sanidad y la educación.

No obstante, aun con las deficiencias del modelo de Estado del Bienestar de las últimas 4 décadas en España, **nuestro país se ha convertido en referente en aspectos como la esperanza de vida, que se sitúa en los 82'33 años de media entre ambos sexos** (según datos del INE de 2020, que en 2019 era de 83'58)¹⁶, cifra superada únicamente por países como Japón o Suiza, en menor medida, pero en primer lugar en la UE por encima de la media europea de 81 años¹⁷. Además, España cuenta con sistemas públicos y gratuitos de educación y sanidad con amplia cobertura (siendo la sanidad española una de las mejores

¹⁵ Navarro, V. El Estado del bienestar en España (2004) de <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/bienestar/textos/espana.htm>

¹⁶ INE. Esperanza de Vida al Nacimiento (2020) de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1414>

¹⁷ EUROSTAT. Mortality and Life Expectancy Statistics (2021) de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Mortality_and_life_expectancy_statistics#Life_expectancy_at_birth

valoradas en el mundo), que dista mucho de modelos privados –obligatorios o no– como en los Estados Unidos, Suiza o Israel.

Cómo se financia el Estado del Bienestar

Todo estado necesita de cierta financiación para llevar a cabo sus actividades y mantener tanto sus instituciones como las personas que las forman, ya sea para desarrollar las actividades más básicas del estado como la defensa exterior o para proveer de servicios y redistribuir la renta, como es en los estados que cuentan con Estado de Bienestar. En cualquiera de los casos, esta financiación proviene de los impuestos recaudados a la población, que luego se destinan a los fines previamente presupuestados por el Gobierno y aprobados por las cámaras legislativas. El caso de España se enmarca en el segundo de los estados, pues ofrece servicios y prestaciones a sus ciudadanos, como educación, sanidad, pensiones o ayudas y subvenciones de diversa índole. La financiación no solo tiene un carácter técnico, meramente matemático, sino que la política y la ciudadanía incide de lleno en cuanto se recauda, cómo, y para qué. En España encontramos dos posiciones políticas diferentes, una más conservadora y liberal, comúnmente conocida como de “derechas”, que apuesta por impuestos lo más bajos posibles –lo que, evidentemente, pone en compromiso la calidad y cobertura de los servicios públicos– y una posición más progresista o “de izquierdas” que promueve la subida de impuestos y políticas más redistributivas.

En España, tradicionalmente, se ha intentado mantener un nivel de ingresos alrededor del 37-38% del PIB, lejos de muchos países europeos¹⁸, con especial peso del IRPF, el Impuesto de Sociedades, IVA y los impuestos especiales. No obstante, y como es muy común, **los ingresos que percibe el estado nunca son suficientes para cubrir los gastos que debe afrontar, por lo que se recurre al endeudamiento público** año tras año, lo que se conoce como “déficit público”, el cual, en España, es estructural. La suma del déficit fiscal anual de un estado es lo que se denomina deuda pública, que normalmente se calcula con relación al PIB de cada país. La deuda pública española se sitúa alrededor del 122% del PIB.

¹⁸ El País (2019) de https://elpais.com/politica/2019/04/27/actualidad/1556392445_748452.html

Los ingresos para la hacienda española se han mantenido moderadamente constantes desde 2019, oscilando entre el 39 y el 41% del PIB. **El gobierno prevé que en 2022 estos serán del 39'8%¹⁹ (40'2% según AIREF²⁰) del PIB** sin tener en cuenta la recepción de los 27.000 millones de euros de los fondos REACT-UE ni los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las variaciones principales respecto al año anterior serán la mayor recaudación a través del Impuesto de Sociedades, los tramos más altos del IRPF, impuestos sobre inmuebles e impuestos de matriculación.

Con la llegada de la pandemia y las medidas excepcionales, el Estado del Bienestar se ha visto obligado a hacer un gran despliegue de recursos, aumentando el gasto hasta el 52% del PIB (récord histórico) en 2020 y con una ligera bajada al 49'6% en 2021. **Para 2022, con la previsión de reducir las medidas excepcionales e ir volviendo a la normalidad, el gobierno estima que el gasto será de alrededor del 44'7% del PIB (45'2% según AIREF).**

En el caso español, el déficit fiscal en 2021 ha sido del 7'9% (el presupuesto lo fijó en el 8'4%) y el estimado por el Plan Presupuestario para 2022 será de 5% (un 4'8% según la AIREF). Estas cifras, de nuevo, deben contextualizarse con la pandemia. Por lo que respecta a la deuda pública, en 2021 se cerró con un 122'1% de deuda en relación con el PIB y se prevé que en 2022 esta disminuya hasta el 115'1%, según el gobierno.

Principales limitaciones/dificultades

El Estado del Bienestar en España dista de ser ideal, pues presenta una serie de problemáticas y limitaciones para llevar a cabo su cometido, y deberá hacer frente a los nuevos retos que se van a presentar en la sociedad a medio y largo plazo. **El primer de los problemas, y de ámbito general, es la poca financiación y desarrollo de nuestro Estado del Bienestar**, pues tanto los niveles de ingresos, gastos y empleo público se sitúan por debajo de la media de los países europeos similares a España en términos de desarrollo económico –por mucho que se haya extendido en ciertos sectores de la sociedad que tenemos un Estado del Bienestar sobredimensionado–. En España, el gasto

¹⁹ Gobierno de España. Plan Presupuestario 2022 (2021) de <https://www.hacienda.gob.es/CDI/EstrategiaPoliticaFiscal/2022/Plan-Presupuestario-2022-ES.pdf>

²⁰ AIREF (2021) de <https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-considera-factible-un-deficit-publico-del-48-en-2022-pese-a-rebajar-el-crecimiento-del-pib-al-63/>

por cápita en materia de protección social se sitúa alrededor de los 6.456€, lejos de los 8.709€ de media europea²¹ y solo 1 de cada 10 adultos trabaja en el sector público frente a los 1 de cada 5 de países como Suecia²².

El hecho de destinar menos recursos tiene una repercusión directa sobre todos los servicios y prestaciones que proporciona el EdB. Por ejemplo, el gasto en pensiones, sanidad, educación o ayudas a las familias han sido tradicionalmente menores al resto de países semejantes a España y se han situado en niveles similares a Portugal, Grecia o Italia. Esta tendencia a la **infrafinanciación y el infradesarrollo de nuestro EdB**²³ **ha ido arrastrando desde la Transición, y se ha visto agravado con las sucesivas crisis económicas, financieras y, ahora, sanitarias y sus consecuentes recortes en gasto social, que no se han recuperado de la misma forma que sí ha hecho la economía.**

Un segundo problema muy importante es **la sensibilidad del EdB a los ciclos económicos**. Esta viene causada por la alta tasa de paro estructural, un mercado laboral dual muy precarizado con una alta temporalidad y un alto porcentaje de paro juvenil, lo que se relaciona directamente con recaudaciones menores por los sueldos bajos y los contratos de corta duración, así como con la necesidad de proveer de prestaciones por desempleo a las personas que se quedan sin trabajo.

En tercer lugar, encontramos un **reto demográfico muy importante, que es el creciente envejecimiento de la población española, con especial atención a la inminente jubilación de la generación del baby boom**. Este reto es doble, pues tiene una afectación social y demográfica pero también una económica a la que el actual EdB no está preparado para hacer frente. Y ya no solo por las complicaciones que causará este envejecimiento en materia de reemplazo generacional y sostenibilidad del sistema de pensiones –que será discutido más adelante en el informe– sino porque **España no ha desarrollado tanto como debería el cuarto pilar del EdB: el cuidado a los menores y las personas dependientes** (en las que se incluyen las personas mayores), que

²¹ Calero, J. El Estado del bienestar español: valoración y perspectivas de futuro (2021) de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/17172/15421>

²² Navarro, V. Liberar a las mujeres y mejorar el bienestar de las familias: el cuarto pilar del estado del bienestar (2020) de <https://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2020/10/05/liberar-a-las-mujeres-y-mejorar-el-bienestar-de-las-familias-el-cuarto-pilar-del-estado-del-bienestar/>

²³ Navarro, V. En defensa del Estado del Bienestar (2014) de <https://quorum.bsm.upf.edu/temas/en-defensa-del-estado-del-bienestar/#comments>

tradicionalmente han recaído sobre los familiares, básicamente sobre las mujeres o se lleva a cabo por mujeres extranjeras precarizadas que trabajan en la economía informal.

Esta situación no es sostenible ni justa, y el estado debe hacer frente a este reto con urgencia, para ofrecer servicios dignos para aquellas personas que más los necesitan. Por desgracia la pandemia no ha hecho sino empeorar esta situación, con el cierre tanto de los centros educativos como de centros de día para personas mayores y se han puesto de manifiesto las deficiencias de ciertos modelos de residencias. Una mayor apuesta por la economía plateada o “*silver economy*”, entendida como aquella economía dedicada a las necesidades de las personas mayores, tal y como han hecho países con altos niveles de envejecimiento, podría ser muy beneficiosa en tanto que generaría considerables beneficios económicos y puestos de trabajo regularizados. Esto podría ser determinante para acabar con la injusta sobrecarga de la mujer en lo que respecta las tareas de cuidados, así como ayudar a poner fin a la precarización de las personas, normalmente mujeres extranjeras, que se encargan también de este tipo de trabajos.

Por otra parte, una población más envejecida también supone un mayor gasto en lo que se refiere al sistema sanitario y asistencial, por tanto, una mayor inversión en estos sectores es y será necesaria en nuestro país.

Lo que se desprende de esta breve presentación de los problemas del EdB en España es que **hace falta incrementar el gasto público (y gastarlo mejor), y para ello se debe aumentar también la recaudación de ingresos**, pues se ha encontrado siempre alrededor de ocho puntos por debajo de la media de la zona euro. Esto se explica porque en España el sistema fiscal es poco eficiente, pues está repleto de deducciones, bonificaciones y exenciones fiscales por las que se escapan unos 50.000 millones de euros al año²⁴ y por la baja presión fiscal, de unos 6 puntos menos que la media de la eurozona. Si a ello le sumamos la regresividad del sistema tributario y el considerable fraude fiscal español –por el que se pierden alrededor de 6.350 millones de euros según el informe de *The State of Tax Justice 2021*²⁵–, hace muy difícil que se puedan conseguir los ingresos necesarios para fortalecer el EdB español. Los recursos existen, pero hace falta recaudarlos.

²⁴ El País (2019) de https://elpais.com/politica/2019/04/27/actualidad/1556392445_748452.html

²⁵ Tax Justice Network (2021) de <https://taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2021/>

Aportación y utilización de los servicios del Estado del Bienestar por parte de las personas extranjeras

La importancia de la población extranjera en España no solo se limita a aspectos de riqueza cultural y social, sino que, de manera evidente, también tienen gran impacto sobre el área económica, en especial sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones actual y, por extensión, del resto del Estado del Bienestar. Si la población extranjera decidiera marcharse del país, las consecuencias serían desastrosas tanto cultural, demográfica o económicamente hablando, y estas se extenderían al medio y largo plazo. A continuación, se realiza un análisis de la presencia y utilización de las personas extranjeras de los servicios y prestaciones sociales y, a continuación, exponer el impacto económico que estas personas tienen en España y como de importantes son para el mantenimiento del mismo EdB.

Pensiones y prestaciones

Para tratar el apartado de pensiones, del que este informe profundiza más, primeramente, es necesario contextualizar el presente y futuro del sistema de pensiones español y la incidencia de la población extranjera sobre el mismo. En 2021, el número de pensionistas ascendía a 9.149.398 (según datos del INSS), 2 de 3 de las cuales aproximadamente siendo pensiones de jubilación y el resto pensiones de viudedad, orfandad, incapacidad permanente o favor familiar. De estas, **únicamente 40.090 pensiones eran de nacionales de terceros países, cifra que representa el 0'44%²⁶** del total de pensiones en España, una cifra puramente testimonial. Por otro lado, y como factor muy importante a considerar, **la tasa actual de dependencia de gente mayor, es decir, la relación entre la población mayor de 65 años y la población que se encuentra en edad de trabajar –de los 16 a los 64 años– se encuentra actualmente en el 30'46%²⁷** (según datos del INE a septiembre de 2021) y en el 54'04% si se tienen en cuenta a los menores de 16 años. Estos datos nos indican como, hoy en día, hay una relación de 2'19 trabajadores por cada pensionista.

²⁶ INSS (2021).

²⁷ INE. Tasa de Dependencia de la Población Mayor de 64 años (2021) de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1455>

De perder a toda la población extranjera que trabaja, dejarían de ingresarse las aportaciones de 2.445.600 de personas y se dejarían de pagar 40.000 pensiones, **llevando la ratio de trabajador-pensionista del 2'19 actual a un muy preocupante 1'92²⁸**, muy por debajo de lo que sería sostenible y adecuado para nuestro ya precarizado sistema de pensiones.

Esta importancia tan clara de la población extranjera no se limita solo al presente, sino que se hará aun más vital para el Estado del Bienestar español del medio y largo plazo, tanto por la naturaleza demográfica de la población española –y mundial– como por los cambios de nuestro sistema de pensiones. En primer lugar, la población mayor de 65 años va a continuar con su tendencia al alza tanto en números absolutos como relativos, según las proyecciones del INE. **En 2035, la población española será de 48.284.479 de personas, el 26'5% de las cuales serán mayores de 65 años, en 2050, un 31'4% y en 2070, de los 50.589.811 de habitantes, será del 28'6%** gracias al aumento proyectado de la esperanza de vida.

Por otra parte, el INE estima que los nacimientos seguirán siendo menores que las defunciones, lo que implicaría que la población fuese descendiendo paulatinamente. No obstante, si se tienen en cuenta las previsiones de saldos migratorios, estos serán tales que llegarían a superar al saldo vegetativo negativo siempre y cuando el número de extranjeros siga aumentando año por año –lo que se conoce como “migración de reemplazo” o sustitución–. Esto llevará a que, según las proyecciones del INE, **dentro de 50 años, la población nacida en España habrá pasado de ser el 85'2% del total al 66'8%²⁹**.

Por lo que respecta a las pensiones, con el envejecimiento de la población, habrá un aumento progresivo de la tasa de dependencia. En este caso nos centraremos en la que comprende únicamente a los mayores de 65 años. Recogiendo los datos de las proyecciones del INE, la OCDE, EUROSTAT, Naciones Unidas, Idescat y AIReF, observamos que **la tasa de dependencia media en el 2030 se situará en el 38'53%, en 2050 en el 63'26%, en 2070 en el 60'49% y en 2090 en el 64'40%³⁰**, lo que supone

²⁸ Cálculo propio.

²⁹ INE. Proyecciones de Población 2020-2070 (2020) de https://www.ine.es/prensa/pp_2020_2070.pdf

³⁰ Resultado obtenido mediante la media del conjunto de indicadores.

que habrá menos de dos trabajadores por cada jubilado o pensionista mayor de 65 años, sin contar otros tipos de pensiones. Estas cifras no son exclusivas ni atípicas de España, sino que reflejan una tendencia mundial, aun más apuntada en los países más desarrollados, y ponen en riesgo la propia supervivencia del Estado del Bienestar tal y como lo conocemos.

Otra consecuencia del envejecimiento de la población en España sería un aumento de las pensiones tanto en su cuantía como duración. En diciembre de 2021, la pensión media se situaba en los 1.082'98€, y si contamos solo las de jubilación este número asciende hasta los 1.245'90€³¹. Estas cifras no harán sino aumentar año tras año por diversos motivos, pero especialmente por la inclusión de la mujer en el mercado laboral, pues previamente no se le había permitido la entrada y el trabajo que desarrollaban o bien no cotizaba (trabajos reproductivos y de cuidados) o formaba parte de la economía sumergida. Por otra parte, la jubilación de la generación del “*baby boom*”, lo que resultará en un crecimiento apuntado del número de pensionistas, así como el incremento de la esperanza de vida. En definitiva, van a cobrar más pensionistas, los pensionistas cobrarán más y durante un periodo de tiempo más largo.

Salud y Sistema Sanitario

Aunque el discurso de que las personas extranjeras abusan del sistema de sanidad español y se aprovechan del mismo por ser gratuito se usa constantemente por parte de sectores políticos y medios informativos y que ha calado en parte de la sociedad española, los datos no solo revelan que estas afirmaciones son falsas, sino que evidencian como lo usan menos que los españoles. **Según los datos del INE, de los 16 millones de consultas médicas realizadas en 2017, el 89% fueron a ciudadanos españoles y el 11% a personas extranjeras**³². De todas las consultas, las personas extranjeras acuden menos tanto al médico de cabecera/pediatra como al médico especialista cada mes, y pasa más tiempo entre consulta y consulta que en el caso de los españoles.

³¹ Gobierno de España (2022) de <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2022/250122-pensionescontributivas.aspx>

³² Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

Respecto a las hospitalizaciones, la frecuencia en su uso es similar entre españoles y extranjeros, pero las razones difieren ya que para la población de España estas se producen normalmente en personas mayores (tanto hombres como mujeres) mientras que para los extranjeros son las mujeres las que son hospitalizadas en mayor frecuencia a causa de embarazos y partos. Aunque el coste de estos procedimientos pueda ser elevado, los beneficios demográficos y económicos derivados del aumento de la natalidad son mucho mayores.

Finalmente, **el gasto sanitario que se realiza en las personas extranjeras es menor que en las españolas**, esto se explica pues al tratarse de un grupo poblacional más joven, tiene menos problemas serios de salud y no necesita de tratamientos caros y porque, de manera general, las personas extranjeras tienen un mejor estado de salud que sus coetáneos españoles, independientemente del grupo de edad. Por ejemplo, la población extranjera presenta una menor incidencia en enfermedades de tipo cardiovascular, el colesterol o de dolores crónicos³³.

Las diferencias más marcadas de acceso a servicios se encuentran en aquellos que no son públicos y que vienen determinados por la situación socioeconómica de quienes quieren acceder al mismo. Es por ello que, por ejemplo, un 20'14% de las personas extranjeras no puedan acceder a la atención bucodental, cifra que desciende hasta el 11'18%³⁴ en el caso de las españolas.

No podemos olvidar el papel que juega la población extranjera en nuestro sistema de salud más allá de su uso como usuarios ya que, de manera creciente, más y más profesionales sanitarios de fuera de España se han incorporado al mercado laboral y ejercen su trabajo de atención médica. Según la EPA de 2018, **alrededor de 28.000 sanitarios eran de origen extranjero, lo que suponía un 4% del total de los profesionales**³⁵.

³³ Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

³⁴ Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

³⁵ INE. EPA (2018) de

https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resuItados&idp=1254735976595

En definitiva, los extranjeros van ligeramente menos al médico que los españoles y se les destinan menos recursos sanitarios, lo que evidencia como el argumento de que abusan y colapsan el sistema sanitario español no tiene ningún tipo de fundamento. Por otro lado, la presencia de profesionales sanitarios ha ido en aumento con la llegada de trabajadores extranjeros, por lo que la población foránea no solo es receptora de cuidados sino, cada vez más, proveedora.

Educación

Las políticas educativas respecto a la población extranjera han sido claves en tanto que integradoras, especialmente porque esta población ha sido siempre muy joven, por lo que, en muchos casos, se ha escolarizado parcial o totalmente en España o los hijos de estos han nacido en España y han hecho toda su etapa educativa en el país. **La presencia de alumnos extranjeros ha sido cada vez mayor en las escuelas españolas, pasando del 2% del total de alumnos en enseñanza no universitaria en el año 2000 a alrededor del 9'9% en 2021**, según fuentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional³⁶.

El origen de estos alumnos es principalmente de la UE-27, África y América del Sur. La distribución de alumnos extranjeros es desigual dependiendo de la CCAA, pues encontramos comunidades como Cataluña, Aragón, las Islas Baleares, La Rioja o Murcia donde la presencia de alumnos extranjeros ronda el 15% mientras que en Asturias, Extremadura y Galicia el porcentaje no pasa del 4%.

Esta heterogeneidad en la distribución territorial de los alumnos también se da al considerar el tipo de centro, público o privado, donde cursan estos alumnos. Del total de 848.513 de alumnos extranjeros, el 79% se encuentra en centros educativos públicos y el 21% restante en centros privados, mientras que, si miramos a los alumnos españoles, el porcentaje es del 67% y del 33% respectivamente³⁷. Por tanto, **se produce una sobrerrepresentación de los alumnos extranjeros en las escuelas públicas**, que se relaciona directamente tanto con sus condiciones socioeconómicas como la concentración

³⁶ Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021) de <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>

³⁷ Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021) de <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>

de estas familias en determinadas zonas. A raíz de esta concentración, si bien dada por cuestiones de integración social y posibilidades económicas, se pueden producir ciertos efectos adversos cuando los centros no tienen las herramientas y recursos necesarios, pero la propia concentración en si misma no acarrea ninguna dificultad en el aprendizaje ni el rendimiento. Una mayor inversión y una buena estrategia educativa para poder gestionar la heterogeneidad de estudiantes serían claves para solventar este tipo de retos y realmente poder aprovechar la riqueza y diversidad presente en dichos centros.

Si bien es cierto que se han producido progresos importantes en la integración de los alumnos extranjeros en las escuelas y, por extensión, en la sociedad española, se produce una **diferenciación muy marcada entre el rendimiento académico y la presencia de estos en las etapas no universitarias y en las universitarias respecto a los españoles**. Según el informe de La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades, el 27'9% de los alumnos extranjeros abandona sus estudios secundarios frente al 6'3% de los españoles³⁸. Esta frecuencia mayor de abandono prematuro se puede explicar por el mayor coste de oportunidad de seguir estudiando en lugar de entrar al mercado laboral y la falta de incentivos de seguir cursando estudios postobligatorios.

Por otro lado, en el informe se evidencia también como el rendimiento académico de los alumnos extranjeros –especialmente los de primera generación y, en menor medida, los de segunda –son inferiores a los de los españoles, hecho que puede encontrar explicación si se considera la situación familiar, la situación socioeconómica, la edad en la que entran al sistema escolar (cuanto más tarde, mayores las dificultades) y el país de origen del alumno (pues este puede guardar mayores o menores similitudes en el ámbito sociocultural, lingüístico o educativo respecto a España).

Servicios sociales

De nuevo, y tal y como se ha apuntado en el apartado de la sanidad, se han promovido discursos desde ciertos partidos y sectores de la sociedad caracterizando a la población extranjera como un grupo que abusa del modelo español de Estado del Bienestar, sus prestaciones y servicios. No obstante, al contrastar ciertas afirmaciones con la realidad, uno se da cuenta que distan mucho de ser verdaderas y solo sirven para promover

³⁸ Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

actitudes racistas y xenófobas contra los extranjeros. En primer lugar, es necesario hacer hincapié en **que no hay una relación clara entre un Estado del Bienestar generoso y una mayor llegada de personas extranjeras, lo que comúnmente se conoce como “efecto llamada”**³⁹, por lo que el argumento de que los extranjeros vienen a España a aprovecharse del EdB queda invalidado y deben buscarse explicaciones alternativas, como podría ser la bonanza económica. Es más, si realmente hubiese una relación entre estos dos factores, las personas extranjeras optarían por ir a otros muchos países con Estados del Bienestar más desarrollados y de mayor cobertura antes que el nuestro, pues el español, tal y como se ha apuntado con anterioridad, es un modelo que ha sufrido un declive progresivo desde la Crisis de 2008.

Es necesario, primero de todo, hacer hincapié en que, a fecha de 2019, **del total de 10.211.373 usuarios de los servicios y prestaciones sociales, únicamente 538.876 personas tenían nacionalidad extranjera, alrededor del 5’28%**⁴⁰. De estos usuarios, el 79% solicitó la *prestación de información y orientación*, que se basa un servicio para garantizar que cualquier ciudadano/empresa/institución pueda conocer los derechos que le corresponden, los recursos a los que puede acceder y cómo puede acceder a ellos, posibilitando la igualdad de oportunidades de todo interesado en dichos recursos. Este servicio no conlleva una prestación económica. Únicamente el 0’58% solicitó la *prestación de ayuda a domicilio*, la cual sí tiene asignada una cuantía económica dependiendo de los ingresos del solicitante. Esto supone una infrarrepresentación evidente de esta población en el acceso a estos servicios, que rebate la noción infundada de que la población extranjera abusa de los servicios sociales.

Por otro lado, aunque si bien es cierto que el empadronamiento es suficiente para acceder a determinadas prestaciones y servicios como asistencia sanitaria, escolarización o asistencia para situaciones de emergencia social, hay muchas otras prestaciones ligadas a una situación regularizada (tal y como indica el Artículo 14 de la Ley de Extranjería), residencia o empleo de cierto tiempo (puesto que son prestaciones contributivas), por lo que se excluye a una parte de las personas extranjeras. Además, **tampoco es cierto que**

³⁹ Defensor del Pueblo. Informe Anual 2019 Volumen II: La contribución de la inmigración a la economía española (2020).

⁴⁰ UGT. Informe Trabajo Libre de Bulos (Actualizado a 2021) de <https://www.ugt.es/ugt-presenta-la-campana-trabajolibredebulo-para-acabar-con-las-mentiras-contra-la-poblacion>

haya ningún tipo de prestación o servicio a los que las personas extranjeras se puedan acoger y las españolas no y mucho menos ningún tipo de trato preferencial hacia las primeras, tal y como se intenta defender por parte de ciertos medios y sectores políticos y sociales.

Aunque es verdad que la población extranjera representa el 15% de receptores de pensiones no contributivas⁴¹, lo que supone una ligera sobrerrepresentación por lo que respecta al porcentaje de población extranjera en España, el hecho de que haya una representación mayor de las personas extranjeras se debe a que son estas las que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Según el informe AROPE 2021, que indica el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (*At Risk of Poverty and Exclusion*), alrededor de 12'5 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión (lo que representa alrededor del 26'4% de la población en España). Si lo desglosamos por nacionalidad, vemos que **el 22'6% de los españoles están en riesgo aunque, si ya de por si es un número muy alto, se queda muy corto del 43'4% de los extranjeros de la UE y aun más del 58'1% de los extranjeros del resto del mundo**⁴². Esto implica que más de la mitad de las personas extranjeras de fuera de la UE se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, y casi la mitad de los comunitarios.

El hecho de que el AROPE de personas extranjeras se encuentre 35'5 puntos porcentuales por encima del de los españoles es y debe ser un motivo de gran preocupación. Cabe añadir también que este indicador ha mostrado una evolución negativa desde el inicio de la pandemia, evidenciando como las personas que ya de por si eran vulnerables en 2019 ahora lo son aun más y hay personas que ahora se encuentran en esta situación de pobreza que antes no lo estaban.

De entre la diversidad de motivos que pueden explicar tal sobrerrepresentación de la población extranjera en el indicador AROPE, hay dos que son muy explicativos. Por una parte, el hecho de que, en general, son las personas extranjeras las que experimentan una mayor inseguridad laboral en el sentido de que tienen más probabilidades de perder su empleo. Por otro lado, hay una inmensa disparidad en los niveles de salarios y renta entre

⁴¹ Consejo Económico y Social de España. Informe La Inmigración en España: Efectos y Oportunidades (2019).

⁴² Informe Estado de la Pobreza (2021) de <https://www.eapn.es/estadodepobreza/descargas.php>

españoles y extranjeros. Según el Informe del Defensor del Pueblo de 2019, **el salario medio de una persona española era un 56% superior al de una extranjera, diferencia que aumentaba cuando se consideraba la renta media por persona, que es un 83% más que la de una persona extranjera**⁴³.

A estas condiciones hay que sumar el hecho de que los hogares extranjeros son mucho más dependientes de las rentas que provienen de los salarios, puesto que un 78'8% de los hogares extranjeros cuyo sustentador es menor de 65 años viven de los ingresos del trabajo. Este porcentaje incluye tanto a los trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia a razón de un 60% y un 12'5% respectivamente⁴⁴.

Es evidente, por tanto, la mayor vulnerabilidad a la que se ven expuestas las familias extranjeras respecto a las españolas tanto cuando la economía va bien –por los salarios más bajos– como cuando va mal –por salarios bajos, mayor dependencia de los salarios y mayor volatilidad laboral– y como esto tiene un impacto directo en las condiciones de vida, las oportunidades, el desarrollo vital, las perspectivas de futuro y muchos otros aspectos de la vida de la población extranjera.

Impacto

En caso de pretender prescindir del conjunto de la población extranjera, la pérdida de trabajadores tendría un fuerte impacto sobre los ingresos a la Seguridad Social por cotizaciones. Del alrededor de 118.116'12 millones de euros ingresados en 2021 según fuentes de la Seguridad Social⁴⁵, **siguiendo las estimaciones realizadas por la UGT, se dejarían de ingresar alrededor de 11.700 millones de euros, un 9'9% del total**. A estas pérdidas se deben sumar también los ingresos generados mediante el pago de impuestos como el IRPF, del que se vería su recaudación reducida en un 4'5% del total (en 2018 este porcentaje supuso 78.323.567.404 de euros), y se produciría también la pérdida de los ingresos generados por otro tipo de impuestos relacionados con el consumo como el IVA o los de propiedad. En términos generales, y según la estimación de la OCDE en

⁴³ Defensor del Pueblo. Informe Anual 2019 Volumen II: La contribución de la inmigración a la economía española (2020).

⁴⁴ UGT. Informe Trabajo Libre de Bulos (Actualizado a 2021) de <https://www.ugt.es/ugt-presenta-la-campana-trabajolibredebulo-para-acabar-con-las-mentiras-contr-la-poblacion>

⁴⁵ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021) de <https://revista.seg-social.es/2021/12/23/los-ingresos-por-cotizaciones-a-la-seguridad-social-crecen-un-79-interanual-y-superan-los-118-000-millones-de-euros/>

2013 para España, las personas extranjeras realizaban una aportación neta del 0'5% del PIB en términos de contribución fiscal, cifra que actualmente podríamos estimar como similar puesto que el número de personas extranjeras en 2012/2013 en España no difiere mucho del actual.

Siguiendo en clave económica, de desaparecer la población extranjera, dejaría de existir también el consumo privado de los hogares extranjeros sobre el total. En 2020, el consumo de los hogares en el conjunto de España se situó en 508.738.158€ que, desglosado según nacionalidad, se puede observar como los hogares donde el sustentador principal tiene nacionalidad extranjera tienen un gasto de 32.971.534€ y aquellos donde el sustentador principal tiene tanto la nacionalidad española como extranjera el gasto es de 12.355.671€. Si lo sumamos, la cifra asciende a los 45.327.205€. De no contar con este consumo, **se perdería alrededor del 8'9% del total del gasto privado de los hogares** en España⁴⁶.

Por el contrario, si consideramos los datos de octubre de 2021 del INSS, el coste total de las pensiones en España (ya sean por jubilación, incapacidad permanente, orfandad, viudedad o favor familiar) que se conceden según la legislación nacional es de 9.193.825.537'67 euros. De esta cantidad, únicamente el 0'2% (22.722.545 euros) corresponden a nacionales de terceros países; si a esta cifra le añadimos los nacionales de la UE, el porcentaje aumentaría hasta el 0'4%. Incluso si considerásemos todos los tipos de legislación (interna, reglamentos comunitarios de Seguridad Social y convenios bilaterales), el conjunto de la nómina a favor de ciudadanos de la UE y de terceros países únicamente representaría el 0'9% del total de las pensiones (unos 82.778.921 euros)⁴⁷. Por tanto, nos encontramos con que la población extranjera aporta a la economía española y al estado del bienestar mucho más de lo que recibe.

Dejar de tener en cuenta la aportación económica y laboral de las personas extranjeras, sin duda, sería muy preocupante para el mantenimiento del sistema de bienestar español, que vería sus recursos mermados en gran medida y pondría en cuestión tanto el alcance

⁴⁶ UGT. Informe Trabajo Libre de Bulos (Actualizado a 2021) de <https://www.ugt.es/ugt-presenta-la-campana-trabajolibredebulo-para-acabar-con-las-mentiras-contra-la-poblacion>

⁴⁷ UGT. Informe Trabajo Libre de Bulos (Actualizado a 2021) de <https://www.ugt.es/ugt-presenta-la-campana-trabajolibredebulo-para-acabar-con-las-mentiras-contra-la-poblacion>

como profundidad de las políticas públicas en el ámbito de la educación, sanidad, pensiones o infraestructuras.

Conclusiones

Se hace evidente como, actualmente, la población extranjera es esencial para poder sostener nuestro Estado del Bienestar, el cual está falto de ingresos y poco desarrollado. Con especial relevancia, la aportación demográfica y económica de las personas extranjeras ha permitido al sistema de pensiones español retrasar las consecuencias del progresivo envejecimiento de la población y ha mitigado el crecimiento vegetativo negativo de la población española por el descenso de los nacimientos de las últimas décadas. Este papel crucial en la demografía y economía española de las personas extranjeras, lejos de reducirse, será cada vez más importante año tras año, pues su presencia en la sociedad irá también en aumento en las próximas décadas.

Es falso que las personas extranjeras sobre-utilicen las prestaciones del Estado del Bienestar, por el contrario, se ha podido comprobar como la aportación económica de la población extranjera para los ingresos del estado es infinitamente superior a aquello que reciben en forma tanto de pensiones, sanidad o ayudas de los servicios sociales –aun siendo un grupo poblacional muy vulnerable tanto socioeconómicamente como laboralmente–, suponiendo un saldo muy positivo para el Estado del Bienestar español.

De nuevo, se ha podido comprobar como los discursos de odio e informaciones falsas contra la población extranjera son producto del racismo y la xenofobia y no reflejan, ni mucho menos, la realidad en España. No es cierto ni que los extranjeros se aprovechen de los servicios sociales o el sistema sanitario, ni que lleguen de forma masiva atraídos por las políticas sociales españolas, sino todo lo contrario. Es más, contra este tipo de discurso antiinmigratorio, debemos preguntarnos: de no ser por la población extranjera, ¿quién se encargaría de recoger las frutas y verduras de los invernaderos de Almería o las plantaciones de Lleida? ¿Quién cuidaría de nuestros abuelos y abuelas o de aquellos más vulnerables si estos son trabajos precarios que recaen sobre mujeres extranjeras y contamos con una Ley de la Dependencia deficiente? ¿Quién llevaría a cabo la construcción de edificios, escuelas, hospitales...que todos usamos a diario? ¿Es que estos trabajos no son vitales para el bienestar de la población y el funcionamiento de la economía? ¿Realmente creemos que, de no ser porque las personas extranjeras se encargan de estos empleos, los trabajadores españoles estarían dispuestos a desempeñar este tipo de trabajos, que se caracterizan por salarios bajos y malas condiciones laborales?

La realidad es que los trabajadores extranjeros acaban por ocupar aquellos empleos que nadie quiere, pero que no por ello son menos importantes. Por eso mismo, menospreciar su aportación y solo centrarse en los aspectos negativos, no solo es tener una visión muy equivocada del impacto de los extranjeros, sino que, además, es un acto de gran injusticia con estas personas.